

Reconocimiento de servicios de don Edecio Ramón Tolmos.

GUILLERMO REY,

Presidente del Congreso.

Por cuanto: El Congreso ha expedido la siguiente resolución legislativa:

Lima, 28 de enero de 1925.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Edecio Ramón Tolmos, hasta el 31 de diciembre de 1922, treintiseis años, tres meses, ocho días de servicios prestados a la Nación.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Juan Cobián, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto:

Y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Hacienda, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.
E. M. del Prado, Secretario del Congreso.

M. D. Gonzáles, Secretario del Congreso.

Lima, 28 de marzo de 1925.
Regístrese, publíquese y archívese.

de la Piedra.